



Las MALVINAS
son ARGENTINAS

TRELEW, 08 SEP 2022

VISTO:

Las Disposiciones N° 002/21 y 001/22 CDFCE, las Resoluciones N° 072/22 CDFCE, N° 654/22 DFCE, el Expediente LCDR N° 008/22 y la Nota N° 180/22 SA de la Secretaria Académica Lic. Daniela Estefanía Tomelin; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° 002/21 CDFCE se aprobó el Reglamento de Concursos de Docentes Regulares de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que por Disposición 001/22 CDFCE se aprobó el formulario para la solicitud de inscripción concurso docente de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que mediante Resoluciones N° 072/22 CDFCE y 654/22 DFCE se autorizó el llamado a Concurso Abierto regular, para cubrir un cargo de Profesor de Formación y Actividades Prácticas, dedicación Simple, con una carga horaria equivalente a 10 hs. semanales, Espacio Disciplinar DERECHO DEL TRABAJO, Sede Trelew, en el marco de lo establecido en la Ordenanza CS N° 145, y se designó al jurado interviniente.

Que el Departamento Docente realizó la apertura del expediente para el llamado a concurso indicado, con la siguiente nomenclatura LCDR N° 008/22.

Que, de acuerdo a lo previsto en los Artículos 9° y 10° de la Disposición N° 002/21 CDFCE, se realizó la coordinación de las fechas previstas para la sustanciación del concurso.

Que conforme Nota N° 180/22 SA, la Secretaria Académica solicita la autorización para sustanciar el Concurso Abierto regular, para cubrir un cargo de Profesor de Formación y Actividades Prácticas, dedicación Simple, con una carga horaria equivalente a 10 hs. semanales, Espacio Disciplinar Derecho del Trabajo, Sede Trelew, en el marco de lo establecido en la Ordenanza. CS N° 145.

Que, asimismo la Secretaria Académica propone los plazos y condiciones de acuerdo a los Artículos 9° y 10° de la Disposición N° 002/21 CDFCE.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **SUSTANCIAR** el Concurso Abierto regular, para cubrir un cargo de **Profesor de Formación y Actividades Prácticas**, dedicación **Simple**, con una carga horaria equivalente a 10 hs. semanales, Espacio Disciplinar **DERECHO DEL TRABAJO**, Sede **Trelew**, en el marco de lo establecido en la Ordenanza CS N° 145, conforme las resoluciones N° 072/22 CDFCE, 654/22 DFCE y el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- **CONSTITUIR** el siguiente correo institucional a todos los efectos

--744/22



**Las MALVINAS
son ARGENTINAS**

del presente concurso: concursosfce.unpsjb.tw@gmail.com

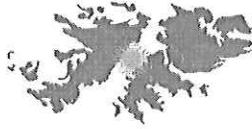
ARTICULO 3°. Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.

Mg. Julio Ricardo IBÁÑEZ
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

--744/22

DFCE.-



**Las MALVINAS
son ARGENTINAS**

ANEXO a la RESOLUCION N° -- 744/22 DFCE.-

Expediente: LCDR N° 008/22

Concurso: Abierto Regular para cubrir un cargo de Profesor de Formación y Actividades Prácticas, dedicación Simple, con una carga horaria equivalente a 10 hs. semanales, Espacio Disciplinar **DERECHO DEL TRABAJO**, Sede Trelew.

El aspirante deberá presentar en su inscripción:

- Ficha de Inscripción, completa y debidamente firmada (**Según Disp. 001/22 CDFCE**)
- Curriculum Vitae, con mención pormenorizada y acompañado de la documentación que lo acredita, según Artículo N° 11 – Inciso 1, Disposición N° 002/21 CDFCE)
- Propuesta de dictado teórico y actividad de formación práctica respecto de alguno de los contenidos mínimos definidos para el Espacio Disciplinar a concursar, y en el marco de uno de los planes de estudios vigentes.
- Propuesta de idea sobre qué y cómo investigar respecto a alguno de los Contenidos Mínimos del Espacio Disciplinar a concursar, salvo que el aspirante cuente con acreditación comprobable de acuerdo al Artículo N° 11, punto 2, incisos b) de la Disp. N° 002/21 CDFCE, o Propuesta de Proyecto y/o actividad de extensión (en formulario vigente) respecto a alguno de los Contenidos Mínimos del Espacio Disciplinar a concursar, salvo que el aspirante cuente con acreditación comprobable de acuerdo al Artículo N° 11, punto 2, incisos b) de la Disp. N° 002/21 CDFCE.

Correo electrónico constituido a todos los efectos del concurso:

concursosfce.unpsjb.tw@gmail.com

Inscripción de aspirantes: los aspirantes deberán **solicitar turno previamente sin excepción**, con una antelación de 24 hs. al cierre del periodo de inscripción, **por el correo institucional constituido**.

- Lugar: San Martín N° 407 1er piso (Departamento Docente) - Ciudad Trelew - Edificio de la Facultad de Ciencias Económicas UNPSJB. **SOLICITAR TURNO**
- Fecha de Apertura: **29 de SEPTIEMBRE de 2022**
- Fecha de Cierre: **14 de OCTUBRE de 2022**
- Horario: **10:00 a 15:30 horas**

Período de actuación del JURADO para el examen de títulos, méritos y antecedentes:

- Fecha de apertura: **31 de OCTUBRE de 2022**
- Fecha de cierre: **9 de NOVIEMBRE de 2022**

Sorteo de Temas:

- Lugar: San Martín N° 407 1er piso (Departamento Docente) - Ciudad Trelew - Edificio de la Facultad de Ciencias Económicas UNPSJB.
- Fecha y Hora: **18 de NOVIEMBRE de 2022**, a la hora **14:00**

Pruebas de Oposición:

- Lugar: Sala de Reuniones – FCE (San Martín 407 - Trelew)
- Fecha y Hora: **23 de NOVIEMBRE de 2022**, a la hora **14:00**
- Modalidad: deberá realizarse en el marco de lo dispuesto en el Artículo 29 del Anexo a la Disposición N° 002/21 CDFCE (en lo particular en su inciso 2)

Entrevista/s:

- Lugar: Sala de Reuniones – FCE (San Martín 407 - Trelew)
 - Fecha y Hora: **23 de NOVIEMBRE de 2022**, a continuación de la/s prueba/s de oposición.
- Modalidad: deberá realizarse en el marco de lo dispuesto en el Artículo 30 del Anexo a la Disposición N° 002/21 CDFCE.